

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	X	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	X	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	X	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	X	
Compromiso "Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	X	
Cotización o propuesta.	X	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		X
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	X	
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	X	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

23/11/2023

CONTRATISTA:

Automatización S.A

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Seago Montalvo Coto

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

Seago Montalvo C.

Supplier / Payee

# AUTOMATIZACION S.A.

Nit: 890.900.769-6

Medellín: Cra 44 57 Sur 67. Sabaneta. Tel (604) 4487566

Bogotá: Terminal Terrestre de carga Bogotá - Bodega 5  
Tel (601) 3900920 Ext 735

Cali: Av 3A Bis Norte 52N 41. Tel (602) 6647088

Cartagena: Cl. 7B 57A 45 Barrio Bellavista. Tel (605) 667 2782, 657 1569

Villavicencio: Cra 13 Este 36 - 231 Bosque de Abajam #3 Int 119. Tel 3104164540



Cotización No. 38001023-5207

Revisión 1

<b>Cliente:</b> EMPOCALDAS S.A E.S.P. Carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales	<b>Ref:</b> Transmisor de Nivel Hidrostático con Indicador <b>Tel:</b> (6) 8867080; <b>Cel:</b> ND <b>Email:</b> aristides.gonzales@empocaldas.com.co
<b>Atención:</b> Ing. Aristides Gonzalez Ingeniero	<b>Fecha:</b> 21/11/2023 <b>Validez:</b> 6/12/2023
<b>Pago:</b> CREDITO 30 DIAS	<b>Moneda:</b> Pesos Colombianos
<b>Entrega:</b> Ver cada ítem Estimadas después de recibir la orden de compra y aclarar todos los detalles técnicos * ver nota importante al final de la cotización. Debido a escasez de materias primas y retrasos en puertos a nivel global, la mayoría de nuestros representados y fabricantes están experimentando entregas más largas de lo acostumbrado, por lo tanto el tiempo de entrega de esta oferta podría verse afectado. La fecha real de despacho solo podrá ser determinada al momento de la orden de compra. Estamos trabajando de la mano con nuestros fabricantes para que esta situación afecte lo mínimo posible. Adicionalmente, tener en cuenta que las fábricas cierran 3 semanas por las festividades de navidad y año nuevo, las cuales deben ser agregadas al tiempo de entrega cotizado	

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT. COP	VALOR TOTAL COP
1	<b>Transmisor de Nivel Hidrostático con Indicador WL420-4M-L10</b> Sensor Hidrostático sumergible para medición de Nivel, Tipo Presión Hidrostática, Alimentación 24 V.dc. (+/-10%), Salida 4-20 mA. en Loop de Corriente Sobre 2 Hilos, Sensor Piezo Resistivo; Cuerpo y Diafragma en StSt316 con sellos en silicona, Cable de poliuretano y armado con tubo de venteo (10m), Rango: 0-4mca + 10m de cable; Uso en aguas y líquidos con concentración moderada de sólidos.  <b>Marca: Novus</b> <b>Ref: 8801804010</b> <b>Entrega: 4 - 5 semanas, después de OC</b>	1	\$ 1.858.000	\$ 1.858.000
2	<b>Indicador de Nivel de Nivel Remoto N1500-RT</b> Display 6 Dígitos de 13 mm. de Alto, Entrada Universal para Sensor (0-5/10Vdc., 0/4-20mA.; 0-50mV.); Conversor A/D de 16 Bits, Linealización de Señal Analógica en 30 Puntos, Fuente de 24 V. DC para Transmisores, Función de Pick Hold Min, Alimentación 100 a 240 V. AC. ó Opción 24 V. DC., Salida Alarma 2 Relé SPDT + Retransmisión 4-20mA.; Protección del Teclado, Tamaño 96x48x110 mm., Protección IP65 al Frente IP30 posterior, Aprobación UL y CE., Aplicación en Ambiente Industrial Exigente  <b>Marca: Novus</b> <b>Ref: 8150000100</b> <b>Entrega: 4 - 5 semanas, después de OC</b>	1	\$ 1.302.000	\$ 1.302.000
<b>SubTotal</b>			<b>COP</b>	<b>\$ 3.160.000</b>
IVA			<b>COP</b>	<b>\$ 600.400</b>
<b>Total DDP Manizales</b>			<b>COP</b>	<b>\$ 3.760.400</b>

Consulte nuestros términos y condiciones en:

<https://www.automatizacion.com.co/uploads/Compa%C3%B1a/T%C3%A9rminos%20y%20Condiciones%20-%20Publicidad.pdf>

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT. COP	VALOR TOTAL COP
------	-------------	-------	--------------------	--------------------

(\*) **IMPORTANTE:**

\* Les agradecemos hacer referencia a nuestro numero de cotización al momento de colocar su orden de compra.

\* Por favor, recuerde confirmar el lugar de entrega de la mercancía en su orden de compra.

**Santiago Gallego Valencia**

Ingeniero Ventas Internas

Email: cotizaciones08@automatizacion.com.co

Teléfono: 4-4487566 Ext:214

## **TOMATIZACION S.A.**

### **CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

Si una condición diferente emitida por el cliente será objetada por Automatización S.A. y no tendrá efecto bajo ninguna circunstancia a menos que se acepte por escrito. Si el comprador no acepta las condiciones de venta, el contrato será nulo y de ninguna validez. Si el comprador acepta las condiciones de venta, el contrato será válido y tendrá efecto bajo ninguna circunstancia a menos que se acepte por escrito. Si el comprador no acepta las condiciones de venta, el contrato será nulo y de ninguna validez.

Las condiciones de venta se aplican a partir de la fecha de cotización. Los precios unitarios, si se incluyen, son para evaluación solamente y no incluyen gastos adicionales de manejo tales como ingeniería, transporte, seguros, etc.

Los precios unitarios (recibo de anticipos, condiciones de pago, etc.). La entrega de equipos es la estimada en la fecha de la cotización de acuerdo con los compromisos de producción que por escrito se indique lo contrario, las entregas se entienden siempre como DDP. Automatización (de acuerdo con los Incoterms 2016). La transferencia de propiedad de los equipos será por escrito e indicar el método deseado, sin embargo Automatización se reserva el derecho de escoger el transportador y los fletes serán a cargo del comprador.

Los precios unitarios están sujetos a un cobro por intereses de mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o fracción hasta la cancelación total de la factura. Si a juicio de Automatización

se reserva el derecho de facturar despachos parciales.

El contrato deberá por lo tanto establecer estas fechas o eventos y los porcentajes de pago con respecto al total incluyendo los impuestos aplicables. Si el comprador no acepta la tabla de tiempo original o estimado según el avance del proyecto.

Los equipos suministrados cumplen las especificaciones dadas en los catálogos de especificaciones técnicas y que están libres de defectos de manufactura (tales como partes reparadas o reemplazadas) y es ofrecida entendiéndose que el comprador utilizará los equipos sólo para los fines indicados en las especificaciones dadas previas a la orden (uso normal del equipo, vandalismo, incorrecto uso o instalación y consumibles tales como baterías, lámparas, electrodos, elementos de cerámica o vidrio, etc. Para equipos con partes asociadas (reexportación y nacionalización). Para equipos entregados DDP el cliente, dentro de los 30 días siguientes, deberá regresar con fletes y seguros a su cargo. Si el cliente solicita que el trabajo se haga en campo, se encargará entonces de proveer o reembolsar todos los costos de desplazamiento, transporte local, alojamiento y alimentación.

En ninguna circunstancia, a menos que se acuerde y acepte algo diferente por escrito, se aceptará responsabilidad por daños o perjuicios consecuenciales tales como pérdida de tiempo, lucro cesante, etc.

Si por disposiciones legales, este llegare a cambiar entre la fecha de cotización y la entrega, se ajustarán el IVA y todos los impuestos aplicables.

Los cambios de empaque o despacho. El solicitar estos cambios puede implicar costos adicionales por modificación de la orden los cuales se tasarán de acuerdo con el avance del proyecto. Automatización podrá modificar la fecha de despacho de acuerdo con los cambios en tiempos de producción que se requiera.

Los servicios necesarios para la puesta en operación de los equipos cotizados. No obstante, estos servicios están disponibles por personal especializado y se podrán proveer a un costo adicional.

Los gastos de cancelación de pedidos, requeridos por los diferentes fabricantes los cuales se tasarán de acuerdo con el estado de avance de fabricación de los equipos y cancelación en el diseño, construcción o consecución no son cancelables.

El costo de restock del 10% del precio de venta de cada ítem si ha sido despachado o separado; si no ha sido despachado no hay cargo de cancelación pero se descontará el costo de restock ya efectivamente pagado y quede como saldo a su favor.

Si el comprador no paga por adelantado al menos el 30% del valor de la misma, se aplicará un lapso máximo de 60 días calendario. Pasado este tiempo se entenderá que hay desistimiento del cliente y por lo tanto la orden se considera cancelada, se aplicará un cargo de cancelación y fue separada para el cliente. No se guardará mercancía de inventario si el cliente no paga por adelantado al menos el 30% del valor de la misma.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2023 - 14:55:28 /  
Recibo No. H000056768, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryyHKmK27n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA  
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AUTOMATIZACION S.A.

Nit : 890900769-6

Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 83476

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de septiembre de 2002

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 10 de marzo de 2023

Grupo NIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 44 NRO. 57 SUR 67

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico : administrativo@automatizacion.com.co

Teléfono comercial 1 : 4487566

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 44 NRO. 57 SUR 67

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico de notificación : administrativo@automatizacion.com.co

Teléfono para notificación 1 : 4487566

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6505 del 13 de noviembre de 1962 de la Notaria 3 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 27 de noviembre de 1962 bajo el No. 1078 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2002, con el No. 11961 del Libro IX, se constituyó la persona



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2023 - 14:55:28  
Recibo No. H000056768, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryyHKmK27n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica de naturaleza comercial denominada AUTOMATIZACION LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 528 del 14 de agosto de 2002 de la Notaria Unica de Sabaneta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2002, con el No. 11974 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Sabaneta.

Por Escritura Pública No. 3882 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaria 20 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010, con el No. 71082 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de AUTOMATIZACION LTDA. por AUTOMATIZACION S.A.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de noviembre de 2060.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

1. La representación de firmas nacionales o extranjeras; la importación y venta de maquinaria y equipos para producción industrial, para la protección ambiental, para la explotación minera, para la exploración, explotación, transporte y almacenamiento de hidrocarburos, para la generación de energía, tratamiento de aguas potables, industriales y residuales, para plantas de producción y preparación de alcohol, para calderas y sistemas de combustión, para plantas químicas y petroquímicas, para la industrias alimenticia, para aplicaciones médicas; montaje, mantenimiento y servicio técnico de estos equipos.

2. La fabricación o ensamblado de sensores e instrumentos de medida y control automática, desarrollo y provisión de software o recursos lógicos y hardware o recursos físicos de informática, sus combustibles y equipos de comunicación digital.

3. La realización de actividades propias de la integración de sistemas de control automático para las diferentes áreas de la industria nacional o internacional.

4. La prestación de asesorías técnicas en los ramos y las actividades que se relacionen con la automatización industrial.



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/10/2023 - 14:55:28  
Recibo No. H000056768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryyHKmK27n**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

5. La prestación de servicios de metrología para la calibración de instrumentos de proceso y aforo.
6. Cualquier otra actividad lícita dentro del campo de la ingeniería, pudiendo realizar toda clase de operaciones para cumplir con los fines propuestos.
7. La inversión y el fomento de toda clase de empresas que se realicen directa o indirectamente con las actividades a que hace relación el objeto social.
8. La inversión en bienes inmuebles, urbanos o rurales y la administración de los mismos, por sí o por interpuesta persona.
9. La compra, venta, negociación y administración de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza.
10. En general, la celebración de todos los actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen con el objeto social arriba enunciado.
11. La celebración del contrato de cuenta corriente, mutuo, con o sin interés, la negociación, giro, o transferencia de títulos valores, cualquiera sea su naturaleza.
12. Las demás que por Ley o por estatutos no sean incompatibles con el objeto social que se desarrolla.
13. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos civiles, laborales y comerciales que fueren necesarios.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA**

Prohibiese a la sociedad: A) constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que la compañía obtenga interés en la negociación que se va a garantizar y que además la caución sea autorizada previamente por la Junta Directiva. No obstante lo dispuesto en este literal, se podrán avalar obligaciones contraídas por compañías subsidiarias de la sociedad.

Es prohibido al gerente general, a los consejeros principales y suplentes, a los empleados y mandatarios de la compañía, revelar a los accionistas o extraños las operaciones de ella y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la Junta Directiva. Queda a juicio de esta suministrar las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para dar a conocer el valor real de sus acciones. Esta prohibición se extiende a los accionistas que, por cualquier causa, lleguen a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios.



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2023 - 14:55:28  
Recibo No. H000056768, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryHKmK27n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 5.398.000.000,00
No. Acciones	539.800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 5.398.000.000,00
No. Acciones	539.800,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: El gobierno y dirección de la compañía estará a cargo de un empleado denominado gerente general. El gerente general es el representante legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio, podrá ser o no ser miembro de la Junta Directiva; tendrá voz en las deliberaciones de la Junta Directiva; a él están sometidos en el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de accionistas. En las faltas absolutas, accidentales o temporales del gerente general, será reemplazado por dos suplentes quienes podrán obrar conjunta o separadamente en la administración de la sociedad.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades de la gerencia. Son funciones de la gerencia:

- A) ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de accionistas y de la Junta Directiva.
- B) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.
- C) celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.
- D) ejecutar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto, dentro de este orden de ideas, podrá crear los cargos



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 23/10/2023 - 14:55:28  
**Recibo No.** H000056768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ryyHKmK27n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos.

E) cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.

F) organizar todo lo relativo al seguro colectivo obligatorio y lo demás concerniente a las leyes laborales.

G) velar por que todos los empleados de la compañía llenen cumplidamente sus deberes y resolver sobre sus renunciaciones, licencias, suspensiones y designar sus reemplazos.

H) presentar a la Asamblea General de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía, el proyecto de distribución de utilidades obtenidas y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. En las sesiones extraordinarias presentar informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

I) visitar con la frecuencia que estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía; y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social.

J) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

K) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

L) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.

M) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales.

N) convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad.

O) convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

P) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/10/2023 - 14:55:28  
Recibo No. H000056768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryyHKmK27n**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondientes de los estatutos.

Q) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

R) solicitar autorización de la Junta Directiva para la realización de negocios para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de 400 smmlv.

S) cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan. En el ejercicio de sus funciones el gerente general puede realizar todos los actos o contratos sin limitación alguna, salvo la limitación consagrada para la realización de negocios de compra, venta o gravar bienes inmuebles para celebrar los contratos cuyos valores excedan de 400 smmlv, para lo cual requiere autorización de la Junta Directiva mediante acta escrita para tal fin, en lo demás no tendrá restricción alguna.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 3882 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaria 20 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010 con el No. 71082 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE GENERAL	JORGE ALBERTO GARCIA CARUZO	C.C. No. 70.561.841
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	RAUL FERNANDO GARCIA CARUZO	C.C. No. 70.556.614

Por Acta No. 53 del 24 de febrero de 2012 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2012 con el No. 80639 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JUAN GUILLERMO VALERO AGUDELO	C.C. No. 98.544.162

**JUNTA DIRECTIVA**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
--------------	---------------	-----------------------

**PRINCIPALES**



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2023 - 14:55:28  
Recibo No. H000056768, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryyHKmK27n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ALBERTO GARCIA CARUZO	C.C. No. 70.561.841
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAUL FERNANDO GARCIA CARUZO	C.C. No. 70.556.614
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO VALERO AGUDELO	C.C. No. 98.544.162
<b>SUPLENTE</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANUEL FRANCISCO GARCIA CARUZO	C.C. No. 70.094.094
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIELA GARCIA CARUZO	C.C. No. 42.991.093
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VENANCIO VALERO VARGAS	C.C. No. 3.330.292

Por Escritura Pública No. 3882 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaria 20 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010 con el No. 71082 del libro IX, se designó a:

#### PRINCIPALES CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ALBERTO GARCIA CARUZO	C.C. No. 70.561.841
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAUL FERNANDO GARCIA CARUZO	C.C. No. 70.556.614

#### SUPLENTE CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANUEL FRANCISCO GARCIA CARUZO	C.C. 70.094.094
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIELA GARCIA CARUZO	C.C. 42.991.093

Por Acta No. 14 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019 con el No. 135429 del libro IX, se designó a:

#### PRINCIPALES CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO VALERO AGUDELO	C.C. No. 98.544.162

#### SUPLENTE CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VENANCIO VALERO VARGAS	C.C. 3.330.292

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 07 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2016 con el No. 113949 del libro IX, se

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/10/2023 - 14:55:28  
Recibo No. H000056768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryyHKmK27n**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FABER ALEJANDRO VALLEJO LONDONO	C.C. No. 98.628.149	130115-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	NERY EMERIDA VALLE CARO	C.C. No. 43.485.467	156418-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 528 del 14 de agosto de 2002 de la Notaria Unica Sabaneta	11974 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2167 del 04 de julio de 1967 de la Notaria 2 Medellín	11962 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2230 del 09 de agosto de 1971 de la Notaria 2 Medellín	11963 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 3336 del 21 de diciembre de 1973 de la Notaria 2 Medellín	11964 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 922 del 10 de junio de 1976 de la Notaria 10 Medellín	11965 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2312 del 18 de agosto de 1983 de la Notaria 11 Medellín	11966 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2818 del 27 de septiembre de 1985 de la Notaria 10 Medellín	11967 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1147 del 09 de abril de 1986 de la Notaria 11 Medellín	11968 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1825 del 19 de agosto de 1992 de la Notaria 14 Medellín	11969 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 25 del 16 de enero de 1996 de la Notaria 1 Sabaneta	11970 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 247 del 23 de abril de 1996 de la Notaria 1 Sabaneta	11971 del 06 de septiembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 962 del 10 de agosto de 2005 de la Notaria Unica Sabaneta	46124 del 19 de agosto de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 962 del 10 de agosto de 2005 de la Notaria Unica Sabaneta	46125 del 19 de agosto de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1043 del 04 de agosto de 2010 de la Notaria Unica Sabaneta	69505 del 12 de agosto de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3882 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaria 20 Medellín	71081 del 29 de noviembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3882 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaria 20 Medellín	71082 del 29 de noviembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 2124 del 29 de diciembre de 2011 de la Notaria Unica Sabaneta	78986 del 04 de enero de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 881 del 30 de mayo de 2014 de la Notaria Unica Sabaneta	95570 del 13 de junio de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 1253 del 22 de octubre de 2020 de la Notaria Unica Sabaneta	147589 del 02 de diciembre de 2020 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 23/10/2023 - 14:55:28

Recibo No. H000056768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ryyHKmK27n**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4659

**Actividad secundaria Código CIIU:** G4653

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: AUTOMATIZACION

Matrícula No.: 39302

Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 1995

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 44 NRO. 57 SUR 67

Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 23/10/2023 - 14:55:28  
Recibo No. H000056768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** ryyHKmK27n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$55.334.094.002,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

Tarjeta Profesional

**Ingeniero Jorge Alberto García C.**

Ingeniero Electricista

Gerente de Proyectos y Sistemas



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NÚMERO **70.561.841**  
**GARCIA CARUSO**

APELLIDOS  
**JORGE ALBERTO**

NOMBRES  
*Jorge A. Garcia*

FIRMA



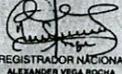
FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1964**  
**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.74** **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**15-OCT-1982 ENVIGADO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



R-0121800-01305669-M-0070561841-20220628 0079894300A.1 8504995799

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14955712811



(415)7707212489984(8020) 000001495571281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 0 0 7 6 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTOMATIZACION S.A.

36. Nombre comercial

AUTOMATIZACION S.A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Sabaneta

6 3 1

41. Dirección principal

CR 44 57 S 67

42. Correo electrónico

contabilidad@automatizacion.com.co

43. Código postal

4 2 4 2

44. Teléfono 1

6 0 4 4 4 8 7 5 6 6

45. Teléfono 2

3 2 1 6 4 3 6 2 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 9

2 0 0 9 0 1 0 1

4 6 5 3

2 0 2 0 1 2 1 0

4 2 9 0

3 3 1 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

03- Impuesto al patrimonio

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

41- Declaración anual de activos en el exte

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

2

1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 10 - 11 / 08 : 35: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA CARUZO JORGE ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14955712811



(415)7707212489984(8020) 00001495571281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 0 0 7 6 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 5 0 5	8 8 1
73. Fecha	1 9 6 2, 1 1, 1 3	2 0 1 4, 0 5, 3 0
74. Número de notaría	3	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2, 0 9, 0 6	2 0 1 4, 0 6, 1 3
77. No. Matrícula mercantil	8 3 4 7 6	0 0 0 8 3 4 7 6
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 5 5
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 2, 1 1, 1 3	1 9 6 2, 1 1, 1 3
81. Hasta	2 0 3 0, 0 4, 0 5	2 0 6 0 1 1, 1 3

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0, 1 1, 2 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14955712811



(415)7707212489984(8020) 000001495571281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 0 0 7 6 9	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 0 5 6 1 8 4 1
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido CARUZO	106. Primer nombre JORGE
	107. Otros nombres ALBERTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 1 0 4 2 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 0 5 5 6 6 1 4
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido CARUZO	106. Primer nombre RAUL
	107. Otros nombres FERNANDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 2 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 8 5 4 4 1 6 2
	104. Primer apellido VALERO	105. Segundo apellido AGUDELO	106. Primer nombre JUAN
	107. Otros nombres GUILLERMO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14955712811



(415)7707212489984(8020) 000001495571281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 0 0 7 6 9 | 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Otros nombres
Cédula de Ciudadana 1 3	3 3 3 0 2 9 2		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALERO	116. Segundo apellido VARGAS	117. Primer nombre VENANCIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 6 2 1 1 3	123. Fecha de retiro	
Cédula de Ciudadana 1 3	4 2 9 9 1 0 9 3		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido CARUZO	117. Primer nombre MARIELA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
Cédula de Ciudadana 1 3	7 0 5 6 1 8 4 1		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido CARUZO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
Cédula de Ciudadana 1 3	7 0 5 5 6 6 1 4		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido CARUZO	117. Primer nombre RAUL	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 4 2 0 6 0 6 7 9		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MAUDE	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 3	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14955712811



(415)7707212489984(8020)000001495571281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 0 0 7 6 9 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 4 2 0 6 1 3 1 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MAUDE	117. Primer nombre DANIEL	118. Otros nombres ESTEBAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 2 0 4 6 6 1 9 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MAUDE	117. Primer nombre DAVID	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 3	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 6 5 4 4 3 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VALERO	116. Segundo apellido AGUDELO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 5 4 4 1 6 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VALERO	116. Segundo apellido AGUDELO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres GUILLERMO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 4 0 8 4 7 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido AGUDELO	116. Segundo apellido DE VALERO	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres MARGARITA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14955712811



(415)7707212489984(8020) 000001495571281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 0 0 7 6 9 | 6

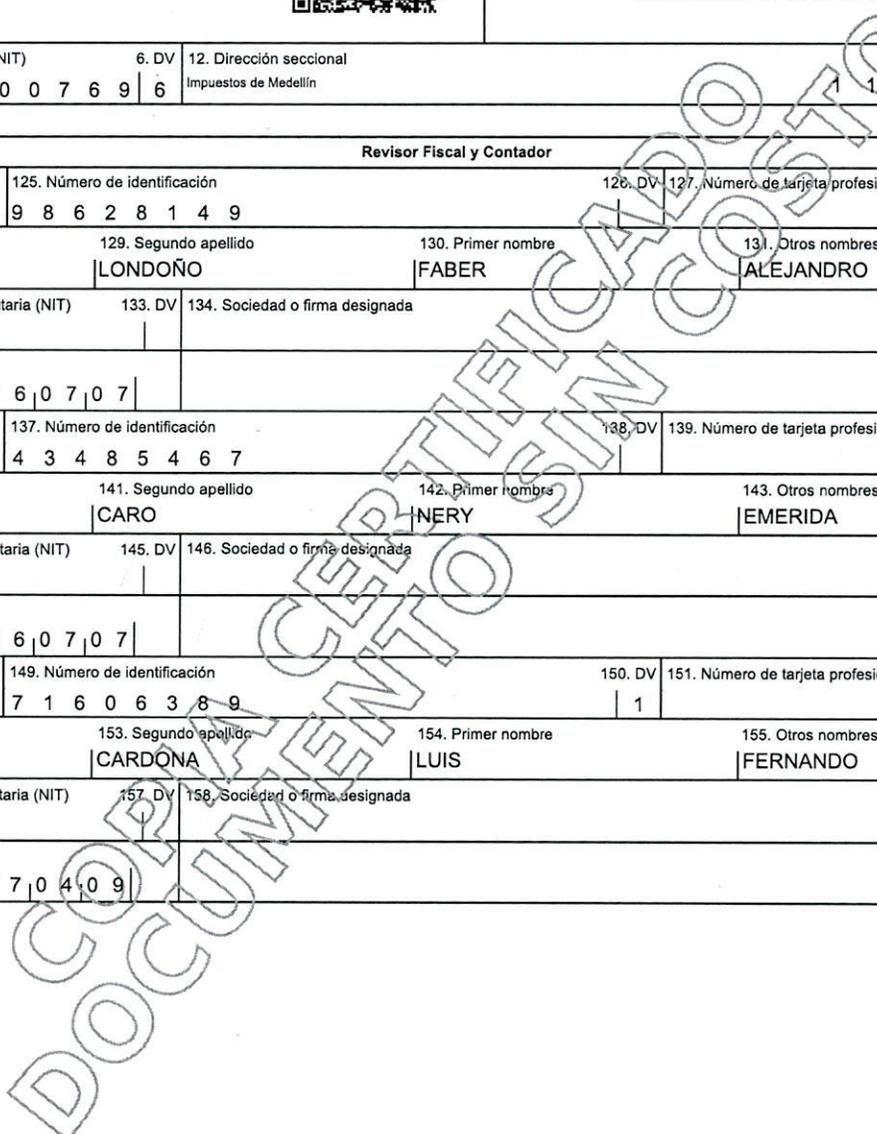
6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 9 8 6 2 8 1 4 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 3 0 1 1 5 T
	128. Primer apellido VALLEJO	129. Segundo apellido LONDOÑO	130. Primer nombre FABER	131. Otros nombres ALEJANDRO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 7 0 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3 4 3 4 8 5 4 6 7	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 5 6 4 1 8 T
	140. Primer apellido VALLE	141. Segundo apellido CARO	142. Primer nombre NERY	143. Otros nombres EMERIDA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 7 0 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 7 1 6 0 6 3 8 9	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 8 5 5 4 T
	152. Primer apellido YEPES	153. Segundo apellido CARDONA	154. Primer nombre LUIS	155. Otros nombres FERNANDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 7 0 4 0 9			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14955712811

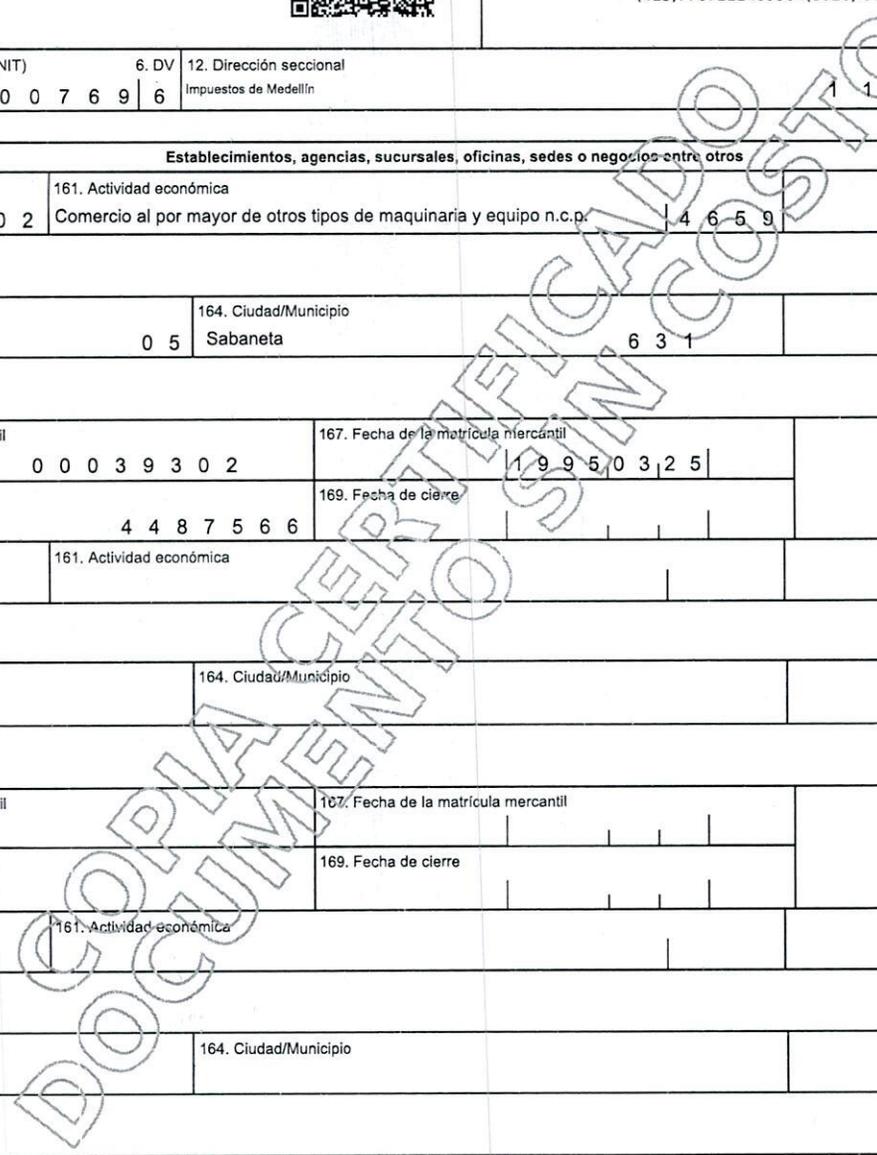


(415)7707212489984(8020) 000001495571281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 0 0 7 6 9   6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.   4 6 5 9
162. Nombre del establecimiento AUTOMATIZACION	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Sabaneta 6 3 1
165. Dirección CR 44 57 SUR 67	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 9 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 3 2 5
168. Teléfono 4 4 8 7 5 6 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de noviembre de 2023, a las 18:04:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70561841
Código de Verificación	70561841231120180428

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de noviembre de 2023, a las 18:06:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909007696
Código de Verificación	8909007696231120180614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 235319959**



PIB  
18:12:32  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO GARCIA CARUZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70561841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 235319989



PIB  
18:13:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOMATIZACION S.A. identificado(a) con NIT número 8909007696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 06:18:12 PM horas del 20/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **70561841**

Apellidos y Nombres: **GARCIA CARUZO JORGE ALBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2023 06:19:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70561841** y Nombre: **JORGE ALBERTO GARCIA CARUSO.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78277570** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



🏠 GOV.CO



# AUTOMATIZACION

Sociedad Anónima - Nit 890.900.769-6

**Medellín:** Cra. 44 57 Sur - 67, Sabaneta, Ant. Tel (4) 288 6262. Fax: 3050000

**Bogotá:** Cra. 17 88 - 27 Of. 105. Tel: (1) 621 2740, 636 5617, 636 5639. Fax: 621 2561

**Cali:** Ave. 3a. A bis Norte 52N - 41. Tel: (2) 664 7088, 664 7224. Fax: 664 7221

**Cartagena:** Urbanización El Country Manzana V, lote 2. Tel 300 612 1703

# COLOMBIA

medellin@automatizacion.com.co

bogota@automatizacion.com.co

cali@automatizacion.com.co

cartagena@automatizacion.com.co

Sabaneta, 07 de noviembre del 2023

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

**Asunto:** Certificado de pago de parafiscales

**Ref.** Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la normatividad de la referencia, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones de AUTOMATIZACION SA NIT 890.900.769-6, en el último mes, frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Para constancia se firma a los 07 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

  
JORGE ALBERTO GARCÍA CARUZO  
Representante Legal C.C.  
70.561.841  
AUTOMATIZACION S.A.

  
FABER ALEJANDRO VALLEJO L  
Revisor Fiscal  
FABER ALEJANDRO VALLEJO  
LONDOÑO  
Revisor Fiscal  
C.C. 98.628.149  
T.P. 130.115-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0996058E082457FA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FABER ALEJANDRO VALLEJO LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98628149 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 130115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

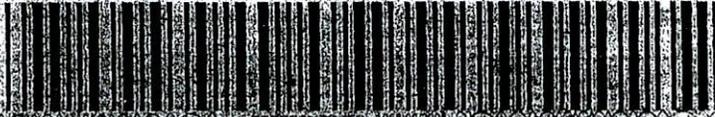
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

FIRMA DEL TITULAR

52357

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**130115-T**

**FABER ALEXANDER**  
**VALLEJO LONDONO**  
**C.C. 95675140**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1771 - FECHA 08/11/2007**  
**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**



**PREIDENTE**

**LUIS ALONSO CORTIÑARES RODRIGUEZ 137440**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NÚMERO **98.628.149**  
**VALLEJO LONDOÑO**

APELLIDOS **FABER ALEJANDRO**

NOMBRES *Faber Alejandro Vallejo*




FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1976**  
**MEDELLIN**  
**(ANTIOQUIA)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**23-ENE-1985 ITAGUI**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Faber Alejandro Vallejo*

INDICE DERECHO      REGISTRADOR NACIONAL  
CLAUDIA ISABEL RAMIREZ TORRES



A-0110600-00320491 M-0009628149 20110805      0027892711A 1      5020579984

## AUTOMATIZACION S.A. TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

La cotización y cualquier venta resultante están expresamente condicionadas a los términos y condiciones expresados abajo. Cualquier término o condición diferente emitida por el cliente será objetada por Automatización S.A. y no tendrá efecto bajo ninguna circunstancia a menos que se acepte por escrito. Si el comprador objeta cualquiera de los términos y condiciones de venta, deberá aclararlos específicamente al vendedor por escrito. Estas objeciones podrán ser aceptadas por el vendedor sólo por escrito y por una persona autorizada.

**Precios:** A menos que expresamente y por escrito se indique algo diferente, toda propuesta está sujeta a aceptación dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cotización. Los precios unitarios, si se incluyen, son para evaluación solamente y no incluyen gastos adicionales de manejo tales como ingeniería, dimensionamiento, instalación, programación, empaque especial o fletes.

**Entrega:** El plazo de entrega comienza a partir de la aclaración de todos los detalles técnicos (datos de la aplicación, aprobación de planos, etc.) y comerciales (recibo de anticipos, condiciones de pago, etc.). La entrega de equipos es la estimada en la fecha de la cotización de acuerdo con los compromisos de producción del fabricante en el momento de la cotización, por lo tanto no se asume ninguna responsabilidad por demoras no imputables a Automatización. A menos que por escrito se indique lo contrario, las entregas se entienden siempre como DDP. Automatización (de acuerdo con los Incoterms 2016). La transferencia de propiedad del material al cliente será en este punto, a menos que se convenga algo diferente por escrito. Si el cliente desea un método de envío especial debe manifestarlo por escrito e indicar el método deseado, sin embargo Automatización se reserva el derecho de escoger el transportador y los fletes serán a cargo del comprador.

**Pago:** Las facturas se pagarán de acuerdo con los términos establecidos en la cotización. Pagos no realizados dentro de los términos acordados serán sujetos a un cobro por intereses de mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o fracción hasta la cancelación total de la factura. Si a juicio de Automatización no se puede dar crédito al comprador, se podrá exigir a este el pago total previo al despacho de la mercancía.

**Facturación:** El cliente entiende y acepta que la factura se producirá en la fecha de despacho, a menos que se trate de facturas por anticipos. Automatización se reserva el derecho de facturar despachos parciales.

**Sistemas o proyectos:** Se entiende y acepta que en estos casos habrán pagos parciales progresivos de acuerdo con fechas o eventos acordados mutuamente. El contrato deberá por lo tanto establecer estas fechas o eventos y los porcentajes de pago con respecto al total incluyendo los impuestos aplicables. Si el comprador decide realizar cambios en el proyecto los cuales afecten el cronograma, Automatización se reserva el derecho de facturar de acuerdo con la tabla de tiempo original o estimado según el avance del proyecto.

**Garantías:** Automatización automáticamente extiende al comprador la garantía del fabricante original de los equipos para asegurar que en el momento del despacho los equipos suministrados cumplen las especificaciones dadas en los catálogos de especificaciones técnicas y que están libres de defectos de manufactura. A menos que se indique lo contrario, la garantía es por un año para equipos y 90 días para servicios (en las reparaciones la garantía aplica sobre las partes reparadas o reemplazadas) y es ofrecida entendiéndose que el comprador utilizará los equipos sólo para los fines indicados en las especificaciones dadas previas a la orden de compra. Si cualquier ítem suministrado llegare a fallar dentro del año siguiente a la fecha de despacho (o fecha de factura, lo que ocurra primero), el comprador deberá notificar por escrito la falla a Automatización dentro de los 30 días calendario siguientes al descubrimiento de la falla o no cumplimiento de especificaciones y Automatización a su opción modificará, reparará ó reemplazará aquel equipo. Se excluyen los daños causados por el uso o desgaste normal del equipo, vandalismo, incorrecto uso o instalación y consumibles tales como baterías, lámparas, electrodos, elementos de cerámica o vidrio, etc. Para equipos suministrados EXW ó FCA la garantía se dará en fábrica, es decir, el cliente o comprador se encargará del proceso de envío a fábrica con todos sus gastos asociados (reexportación y nacionalización). Para equipos entregados DDP el cliente, dentro de los 30 días siguientes, deberá regresar con fletes y seguros a su cargo, el equipo defectuoso a Automatización a la dirección que se le indique. Si el usuario omite enviar un equipo o componente reemplazado, esto se considerará como una autorización para que Automatización le facture dicho componente al precio vigente en la fecha. La garantía del componente reemplazado se extenderá por el período restante de la garantía del equipo original. La garantía incluye la mano de obra y reparación en las instalaciones de Automatización. Si el cliente solicita que el trabajo se haga en campo, se encargará entonces de proveer o reembolsar todos los costos de desplazamiento, transporte local, alojamiento y alimentación.

**Límite de responsabilidad:** La responsabilidad de Automatización se limita solo al reemplazo, modificación o reparación del equipo defectuoso. Bajo ninguna circunstancia, a menos que se acuerde y acepte algo diferente por escrito, se aceptará responsabilidad por daños o perjuicios consecuenciales tales como pérdidas causadas por la no disponibilidad de maquinaria, utilidades anticipadas, costo de capital, etc.

**Impuestos:** Se facturarán los impuestos legales vigentes aplicables en la fecha de factura. Para el caso del IVA en la cotización se indica el valor vigente en la fecha de cotización. Si por disposiciones legales, este llegare a cambiar entre la fecha de cotización y la entrega, se ajustarán el IVA y todos los impuestos adicionales aplicables.

**Cambios:** En cualquier momento pero previo al despacho desde el fabricante, el cliente podrá solicitar cambios en especificaciones, cantidades, instrucciones de empaque o despacho. El solicitar estos cambios puede implicar costos adicionales por modificación de la orden los cuales se tasan de acuerdo con el avance de producción de los equipos, además de los costos adicionales que pudieran surgir de las nuevas especificaciones o cantidades solicitadas. Adicionalmente Automatización podrá modificar la fecha de despacho de acuerdo con los cambios en tiempos de producción que se requiera.

**Servicios:** Los precios cotizados, a menos que se indique lo contrario por escrito, no incluyen instalación, entrenamiento, programación o cualquier otro servicio necesario para la puesta en operación de los equipos cotizados. No obstante, estos servicios están disponibles por personal especializado y se podrán proveer mediante convenio separado.

**Cancelación:** En caso de que el cliente tenga que cancelar total o parcialmente la orden de compra, Automatización se reserva el derecho de aplicar los gastos de cancelación de pedidos, requeridos por los diferentes fabricantes los cuales se tasarán de acuerdo con el estado de avance de fabricación de los equipos y que varían entre un 25% hasta un 100% cuando el equipo ya se encuentre terminado aunque no se haya entregado. Algunos de los suministros por su especialidad en el diseño, construcción o consecución no son cancelables.

Cuando el cliente de manera unilateral decide cancelar o devolver mercancía de inventario por razones no imputables a Automatización, se aplicará un cargo de restock del 10% del precio de venta de cada ítem si ha sido despachado o separado; si no ha sido despachado no hay cargo de cancelación pero se descontará de cada reembolso el impuesto GMF vigente en la fecha. Los reembolsos se harán dentro de los 3 días hábiles siguientes por toda suma que el cliente haya efectivamente pagado y quede como saldo a su favor.

**Separación:** Si el cliente ha entregado un anticipo para el pago de una orden que requiere pago 100% antes del despacho, la mercancía se le guardará por un lapso máximo de 60 días calendario. Pasado este tiempo se entenderá que hay desistimiento del cliente y por lo tanto la orden se considera cancelada, se aplicarán las condiciones de cancelación indicadas en el párrafo anterior tanto para la mercancía que se ha traído por encargo como para la que estaba en inventario y fue separada para el cliente. No se guardará mercancía de inventario si el cliente no paga por adelantado al menos el 30% del valor de la misma.

# NUEVO SERVICIO!

Ahora ofrecemos nuestro centro de servicio para el mantenimiento de válvulas de control, totalmente dotado con los equipos, repuestos y personal capacitado en fábrica para brindar una atención profesional a sus necesidades.

- Recepción y evaluación.
- Lavado de la válvula.
- Desarme de la Válvula.
- Desarmado del Actuador.
- Limpieza Mecánica ( Sand Blast ).
- Aplicación de recubrimientos Anticorrosivos.
- Revisión de elementos internos de la válvula.
- Revisión de elementos internos del actuador.
- Cambios de Internos Válvula o actuador\*.
- Revisión de Posicionador o controlador.
- Armado de la válvula de control.
- Pruebas de Hermeticidad en el banco.\*\*
- Acabado de pintura final.
- Elaboración de certificados.

\*según sea necesario.

\*\*con reporte computarizado.

Centro especializado de servicios para mantenimiento a válvulas de control de 2" hasta 8" en rating desde 150# hasta 1500# y pruebas hidrostáticas bajo normativa ASME B16.34 y ANSI FCI 70-2-2006.

Instalación, comisionamiento, configuración y puesta en operación de Válvulas automáticas.

Instalación, comisionamiento, configuración y puesta en marcha de posicionadores Neumáticos, eléctroneumáticos, inteligentes con los protocolos de comunicación Hart, Foundation Fieldbus, Profibus .

Dimensionamiento de Válvulas de Control.

**CVS**  
CONTROLS

WWW.AUTOMATIZACION.COM.CO

# Transmisor de Nivel Hidrostático Sumergible



## WL420

El **WL420** fue diseñado para el monitoreo continuo del nivel de líquido en pozos, reservorios, tanques, perforaciones, ríos y otros.

La unidad sumergible detecta la presión hidrostática en el fondo del líquido y transmite una señal de corriente proporcional a la columna de agua a la instrumentación anterior.

El sensor de diafragma de acero inoxidable 316L, altamente estable, es totalmente compatible con el agua cruda o clorada y la mayoría de los líquidos y aceites semi-agresivos.

Con un cable especial con ventilación para igualar los cambios de presión atmosférica, transmite con precisión el nivel de líquido medido. La longitud del cable, que depende de la aplicación y la extensión deseada, se puede establecer en el momento de la compra o se puede adaptar a la aplicación a partir de las longitudes estándares.

Varios rangos de medición de nivel están disponibles para una amplia gama de aplicaciones, lo que permite su uso con medidores indicadores locales o remotos, registradores de datos o PLCs.



**Cabo PUR  
con Tubo  
Capilar**



**Grado de  
Protección  
IP68**

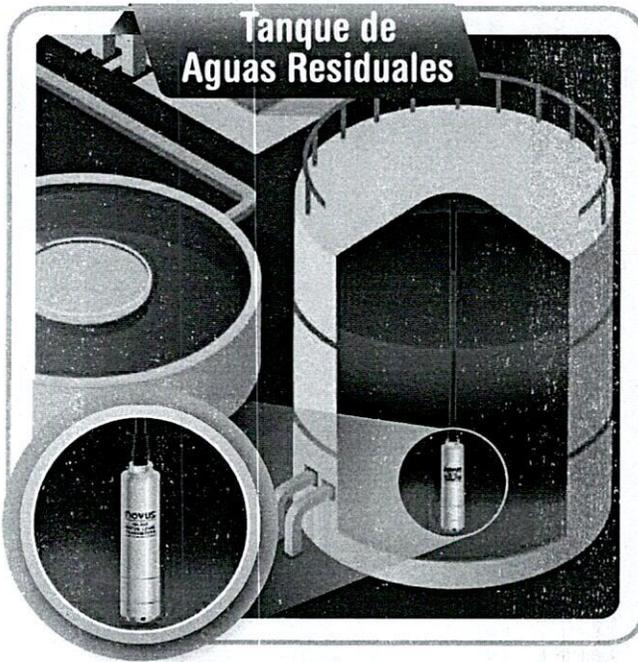


**Construcción  
Robusta de  
Acero Inoxidable**



**Alta Precisión  
(0.5% F.S.)**

## Ejemplos de Aplicaciones



**Informaciones de Nivel Conectadas**

**Transmisor de Nivel Hidrostático Sumergible WL420**

Indicadores

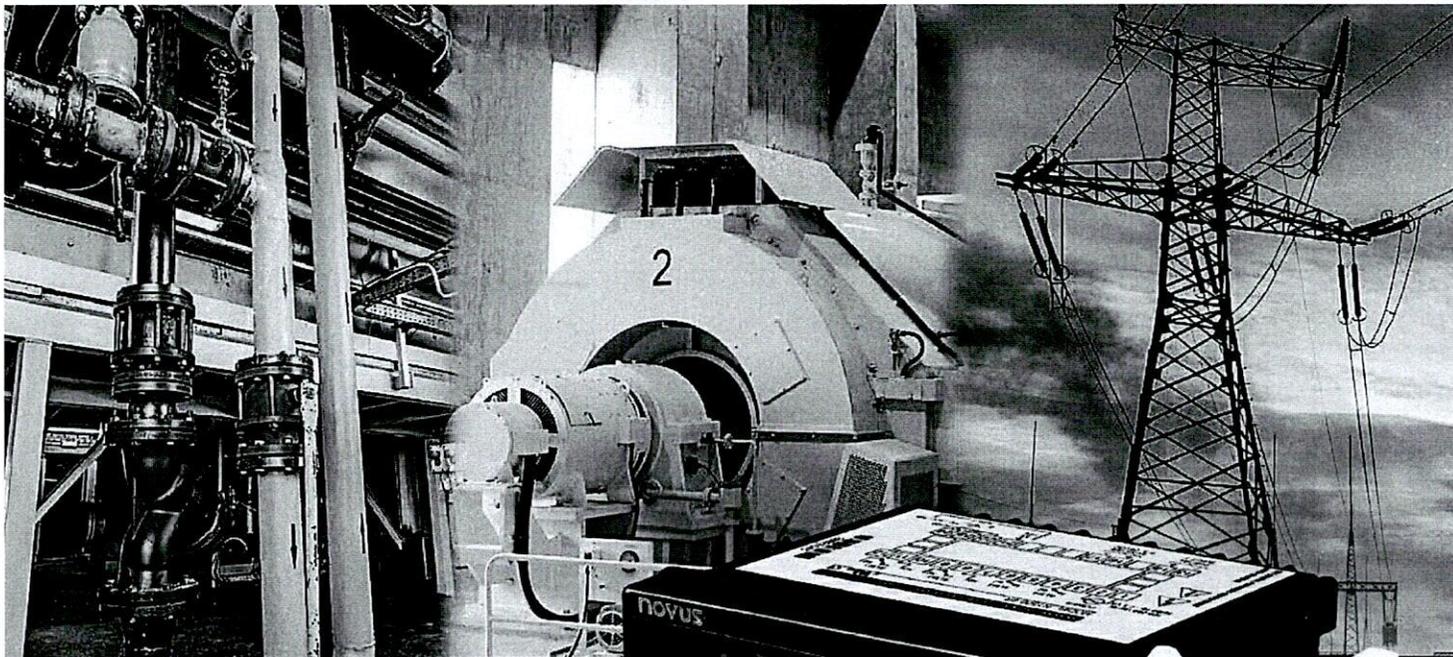
Data Loggers

PLCs

## Especificaciones Técnicas

<b>Rangos de Medición</b>	1 ... 100 mH2O (1, 1,6, 2,5, 4, 6, 10, 16, 25, 40, 60 y 100 mH2O)
<b>Rangos Especiales</b>	3, 5 y 7 mH2O
<b>Longitud del Cable</b>	5 ... 120 m (5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 80, 120 m)
<b>Sensor</b>	Diafragma piezo-resistivo
<b>Salida Analógica</b>	4-20 mA
<b>Precisión</b>	0.5% F.E. @25 °C
<b>Cable</b>	PUR (poliuretano) 2x conductores, blindaje y capilar
<b>Condiciones de Utilización</b>	0 a 60 °C, rango < 4 mH2O -10 a 70 °C, rango >= 4mH2O

<b>Fuente de Alimentación</b>	Alimentado por lazo de 4-20 mA (12 - 36 Vcc)
<b>Material de la Caja</b>	Sensor - SS 316L Caja - 304 SS o SS 316L
<b>Dimensiones</b>	Altura: 105 mm Diámetro: 26,5 mm
<b>Tipo de Protección</b>	IP68
<b>Límite de Sobrepresión</b>	<=6 mH2O: 3x F.E. >=10 mH2O: 2x F.E.
<b>Protección Eléctrica</b>	Inversión de polaridad y limitador de corriente
<b>Certificaciones</b>	CE, RoHS
<b>Garantía</b>	1 año



# Indicador de Procesos Universal

## N1500



DISEÑO PARA  
VISUALIZACIÓN DE  
ALTA RESOLUCIÓN



- Alta capacidad de respuesta a la variable del proceso
- Permite la visualización a distancia
- Función de temporizador para alarmas de seguridad
- 30 puntos de linealización para sensores no estándar

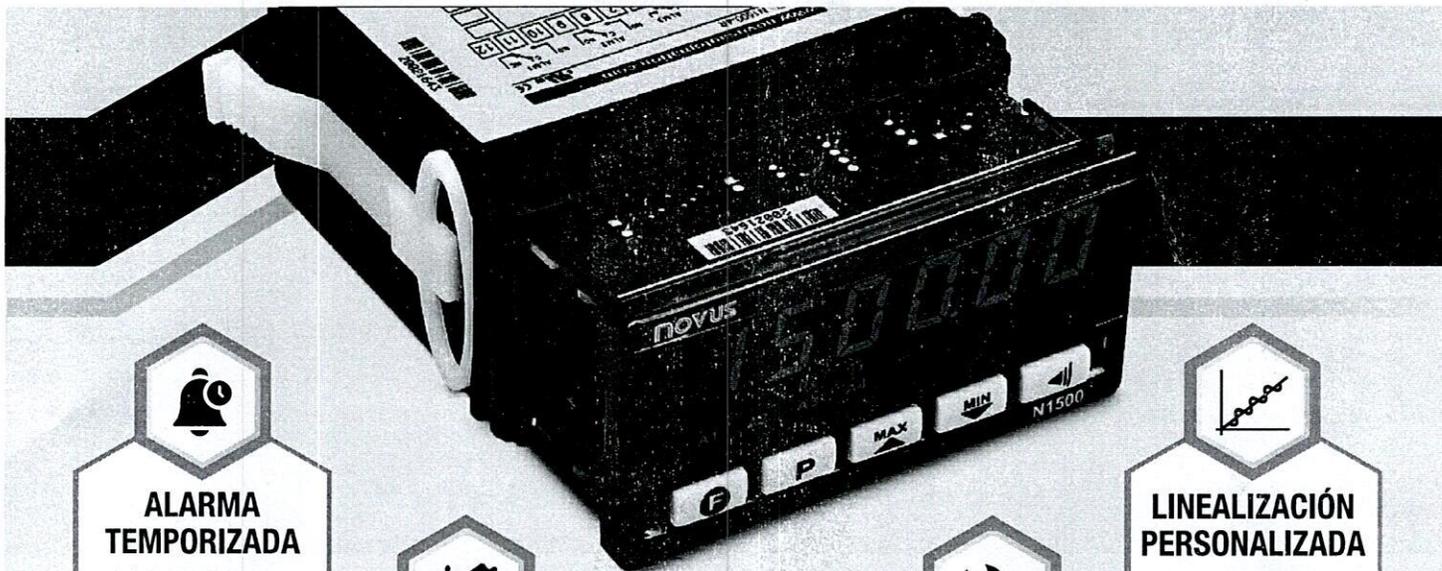


El indicador de procesos universal **N1500** tiene una alta frecuencia de muestreo, lo que garantiza una indicación de alto rendimiento y reacción rápida en procesos dinámicos. Con 6 dígitos para variables de alta resolución y una pantalla con dígitos de 17 mm, el **N1500** ofrece una visión clara, lo que facilita a los operadores leer y diagnosticar desde la distancia.

Su función de temporización tiene una gran capacidad de

acción a través de alarmas para la lógica de bloqueo de seguridad. Además, el **N1500** es totalmente compatible con señales de entrada personalizadas a través de la linealización de hasta 30 puntos.

Su robustez electrónica y su carcasa con material a prueba de llamas garantizan el cumplimiento de las principales certificaciones de clase mundial para dispositivos industriales.



### ALARMA TEMPORIZADA

Lógica de bloqueo de seguridad



### FRONTAL DESMONTABLE

Fácil puesta en servicio



### ALTA TASA DE MUESTREO

Ideal para procesos dinámicos



### PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Material antifiama UL94 V-2



### LINEALIZACIÓN PERSONALIZADA

30 puntos para sensores no lineales

<b>Pantalla</b>	LED de 7 segmentos y 6 dígitos con 17 mm de altura
<b>Tipos de Entrada</b>	Termocuplas J, K, T, N, R, S, B, E, Pt100, 0-20 mA, 4-20 mA, 0-50 mV, 0-5 V CC, 0-10 V CC, 4-20 mA no lineal, 0-20 mA custom lineal, 4-20 mA custom no lineal, 0-20 mA custom no lineal, 4-20 mA custom no lineal
<b>Precisión</b>	Termocuplas J, K, T: 0.25% del rango $\pm 1^\circ\text{C}$ Termocuplas N, R, S, B: 0.25% del rango $\pm 3^\circ\text{C}$ Pt100, 0-20 mA, 4-20 mA, 0-5 Vcc, 0-10 Vcc: 0.2% del intervalo
<b>Tasa de Muestreo</b>	5 muestras por segundo para Pt100 y T / C 15 muestras por segundo para 0-50 mV, 4-20 mA, 0-5 V y 0-10 V
<b>Resolución de Pantalla</b>	Temperatura: 1 / 0.1 Otras medidas: 1 / 0.1 / 0.01 / 0.001 / 0.0001
<b>Linealización Personalizada</b>	30 puntos para sensores no lineales
<b>Entrada Digital</b>	Funciona como llave para Hold, Peak Hold y reset de máximo y mínimo
<b>Salida Analógica</b>	0-20 mA o 4-20 mA (opcional) - aislada eléctricamente
<b>Alarmas</b>	Hasta 4 alarmas
<b>Tipos de Alarma</b>	Mínimo, máximo, diferencial mínimo, diferencial máximo, diferencial fuera del rango, diferencial dentro del rango y sensor abierto

<b>Temporización</b>	Alarmas con retraso, pulso u oscilador
<b>Fuente Auxiliar</b>	24 Vdc
<b>Opcional</b>	2 relés, salida analógica (4-20 mA o 0-20 mA), RS485
<b>Comunicación</b>	RS485 Modbus opcional
<b>Función Matemática</b>	Raíz cuadrada
<b>Seguridad</b>	Protección de parámetros por contraseña
<b>Interfaz de Configuración</b>	RS485
<b>Fuente de Alimentación</b>	100-240 Vac / cc o 12-24 Vdc
<b>Consumo Máximo</b>	7.5 VA
<b>Dimensiones</b>	96 x 48 x 92 mm (1/8 DIN)
<b>Panel Frontal</b>	IP65 Polycarbonato (PC) UL94 V-2
<b>Gabinete</b>	IP30 ABS + PC UL94 V-0
<b>Condiciones de Operación</b>	5 a 50 °C y 0 a 80 % RH hasta 30 °C
<b>Certificaciones</b>	CE, UL y cUL

20200708 - FL N1500 - ES



# AUTOMATIZACIÓN S.A.

NIT: 890.900.769-6

Carrera 44 57Sur - 67 Sabaneta, Antioquia, Colombia

Tel: 57 604 - 4487566

## ORDEN DE COMPRA 23-457

**Facturar a:**

Automatización S.A.

NIT: 890.900.769-6

Carrera 44 No. 57Sur-67

Sabaneta, Antioquia

**Despachar a:** AUTOMATIZACIÓN S.A.

**Dirección:** Carrera 44 No. 57 Sur 67  
Sabaneta

**Contacto:** Jorge Andrés Pérez

**Telefono:** (604) 4487566

**Centro Costo:** C5001

**PROVEEDOR:**

**NOVUS AUTOMATIZACION**

**NIT : 900399380**

**Fecha de la Orden:** 10/07/2023

**Cotización:**

**Contacto:** William Martinez

**Forma de Pago:** 30 días fecha de factura

**Solicitado Por:** Julian Garcia

**Moneda:** COP

**Terminos de Entrega :** DDP - Bogotá

Item	Descripción	Cantidad	Precio de Lista	Precio Neto Unitario	Precio Neto Total	IVA	Fecha Pactada de Entrega
1.	AirGate-Modbusisawirelessmultifunctionalgatewaythat allowsthetransparentandeasyinsertionofwirelessbranch intoexistingwiredRS485networks.TheAirGate-Modbus hasfouroperationmodes,ModbusMaster,multiplexed,USBRS485converterandsimplewirelessRS485extension.AproprietaryprotocolbasedonIEEE802.15.4facilitatesoperationinStarmode,allowingtheconnectionofseveralwireless segments to an existing Modbus RS-485 network. AirGate-GPRS P/N: 8816041310	10	2,895,333.00	1,737,199.80	17,371,998.00	3,300,679.62	

**Notas Importantes:**

- \* No se reciben mercancías sin remisión, factura o copia de la orden de compra.
- \* Las facturas de los pedidos se reciben hasta el último día hábil de cada mes, las cuales deberán contener el número de la orden de compra de Automatización S.A.
- \* **Facturación Electrónica:**  
De acuerdo a la disposición sobre facturación electrónica, se ha designado el siguiente buzón para el recibo de todas las facturas de compras nacionales:  
[repcionfacturas@automatizacion.com.co](mailto:repcionfacturas@automatizacion.com.co)

**Precio Neto Total\$:** 17,371,998.00  
**Iva:** 3,300,679.62  
**Total:** 20,672,677.62



# AUTOMATIZACIÓN S.A.

NIT: 890.900.769-6

Carrera 44 57Sur - 67 Sabaneta, Antioquia, Colombia  
Tel: 57 604 - 4487566

## ORDEN DE COMPRA 23-441

**Facturar a:**

Automatización S.A.  
NIT: 890.900.769-6  
Carrera 44 No. 57Sur-67  
Sabaneta, Antioquia

**Despachar a:** Automatización Bogotá

**Dirección:** Terminal Terrestre De Carga Bogotá - Bodega 5  
Modulo 1 Autopista Medellín Km 3.5 Costado Sur  
Cota - Cundinamarca

**Contacto:** Yeison Montoya

**Telefono:** 3213086743

**Centro Costo:** C2001

**PROVEEDOR:**

**NOVUS AUTOMATIZACION**

**NIT : 900399380**

**Fecha de la Orden:** 03/07/2023

**Cotización:**

**Contacto:**

**Forma de Pago:** 30 días fecha de factura

**Solicitado Por:** Diana Marcela Buitrago

**Moneda:** COP

**Terminos de Entrega :** DDP - Bogotá

Item	Descripción	Cantidad	Precio de Lista	Precio Neto Unitario	Precio Neto Total	IVA	Fecha Pactada de Entrega
1.	N1500-G BIGDIGIT UNIV.INDIC.RS485+ 4-20mA OUT, 56mm DISPLAY, 31x11x4 cm P/N: 81500G0210	2	3,767,857.00	2,260,714.20	4,521,428.40	859,071.39	06/07/2023

**Fecha Entrega: 6-Julio-2023**

**Notas Importantes:**

- \* No se reciben mercancías sin remisión, factura o copia de la orden de compra.
- \* Las facturas de los pedidos se reciben hasta el último día hábil de cada mes, las cuales deberán contener el número de la orden de compra de Automatización S.A.

**\* Facturación Electrónica:**

De acuerdo a la disposición sobre facturación electrónica, se ha designado el siguiente buzón para el recibo de todas las facturas de compras nacionales:

[recepcionfacturas@automatizacion.com.co](mailto:recepcionfacturas@automatizacion.com.co)

**Precio Neto Total\$:** 4,521,428.40  
**Iva:** 859,071.39  
**Total:** 5,380,499.79

**Para las entregas en nuestra sede de Cota Cundinamarca** en vehículos diferentes a empresas de paquetero, favor enviar al correo: [almacenbog@automatizacion.com.co](mailto:almacenbog@automatizacion.com.co) con mínimo dos horas de anticipación, los siguientes datos de la persona y el vehículo:

**Nombres y apellidos, número de documento de identidad, placa del vehículo, hora estimada de ingreso y de salida.**

Esta información es indispensable para el ingreso al parque logístico para realizar la entrega. Si la información no es enviada, la entrega no podrá hacerse efectiva puesto que no es permitido la recepción de mercancías en la portería.

Bogotá D.C., 9 de Noviembre de 2023

Comunicado: WMC-035-2023

Señores:

**AUTOMATIZACION S.A.**

Aten: **Ing. Jorge Garcia**

Gerente.

Cr. 44 # 57sur- 67

Sabaneta (Antioquia) - Colombia.

Tel: +57 604 4487566 | 2886262

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN AGENTE COMERCIAL PRODUCTOS NOVUS.**

Ing. Jorge García.

Por medio del presente documento **NVS AUTOMATIZACIÓN COLOMBIA S.A.S.**, identificada con Nit. 900.399.380-1, en calidad de representación directa y exclusiva de la empresa **NOVUS PRODUTOS ELETRONICOS LTD** de Brasil, se permite certificar que la empresa **AUTOMATIZACION SA** identificada con NIT 890.900.769-6, hace parte de nuestros canales comerciales como **AGENTE COMERCIAL** para los productos de Hardware y Software fabricados por **NOVUS PRODUTOS ELETRONICOS LTD** ó y distribuidos en las Américas como es el caso de los productos **HUBA CONTROLS**; teniendo como cobertura para el territorio de Antioquia y la zona centro del país.

La fábrica de **NOVUS PRODUTOS ELETRONICOS LTD**, está ubicada en la ciudad de Canoas (RS) – Brasil y las instalaciones de **NVS AUTOMATIZACION COLOMBIA SAS** esta localizada en la ciudad de Bogotá – Colombia.

Dicha autorización se renueva por un año a partir de la fecha y con ella está todo el acompañamiento y respaldo técnico – comercial requerido ya sea desde fábrica en Brasil o local en Colombia.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



**WILLIAM MARTINEZ CLEVES**

Gerente

**NVS AUTOMATIZACION COLOMBIA SAS**

Nit: 900.399.380-1